



DECRETO ALCALDICIO N° 234

REF.: Duelo Comunal, 4,5 y 6 de Mayo 2015.

Puerto Williams,

04 MAYO 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- De acuerdo al Memorándum Interno N° 246 del 4 de Mayo de 2015 de la Alcaldesa a Secretaria Municipal (S).
- El Lamentable fallecimiento de nuestro Director de Finanzas Municipales y compañero Carlos Gabriel Balfor Clemente

DECRETO:

1° DUELO COMUNAL, Los día **4, 5 y 6 de mayo** del año 2015, por el sensible fallecimiento de nuestro Director de Finanzas Municipales y compañero de Labores de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos don "**CARLOS GABRIEL BALFOR CLEMENTE, RUT:** [REDACTED] se hace presente que la municipalidad suspenderá toda actividad municipal de entrega a la comunidad, tanto así como no participación en actividades generales.

2° ESTABLESCASE, que durante los días mencionados en el punto N° 1, el pabellón comunal se encuentre a media asta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
 Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

PTV / mab

Distribución:

1. Gobernación Provincial
2. Distrito Naval Beagle
3. Delegación de Bienestar Naval
4. Carabineros de Chile Puerto Williams
5. SAG
6. ADUANA
7. CONAF
8. Empresa Villic
9. Empresa Salfa
10. Alcaldía
11. Oficina de Partes (2) ✓